

PENDIENTE 2º ESO – FÍSICA Y QUÍMICA - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos con la materia pendiente serán evaluados trimestralmente. La **calificación final en cualquier evaluación (1ª, 2ª y 3ª)** será la **nota media ponderada** (con dos decimales) de todas las calificaciones recogidas a lo largo de esta. Se tendrán en cuenta:

- **Prueba objetiva: 70%**
- **Trabajo realizado en la clase específica de recuperación: 20%**
- **Cuadernillo de trabajo: 10%**
- Tras haber calculado la media ponderada, se redondeará **al número natural superior si la primera cifra decimal es cinco o mayor o se truncará si es menor que cinco**. Esta **calificación redondeada será la que se registre cada evaluación en la plataforma Raíces**. No obstante, para realizar la media aritmética en el cálculo de la calificación de la evaluación ordinaria, se utilizarán las medias ponderadas obtenidas previas al redondeo en cada evaluación.
- El alumno tendrá **aprobada cada evaluación** si la **nota registrada** en Raíces es **igual o superior a 5**.
- **Calificación en la evaluación final:**
 - La calificación en la evaluación final **será la media aritmética de las medias obtenidas en cada evaluación**, sin el redondeo realizado en cada evaluación para su publicación en Raíces.
 - Los alumnos que obtengan una **media aritmética igual o superior a 5** aprobarán la materia.
 - **Los alumnos que no aprueben** de esta forma la asignatura podrán presentarse, en el **mes de junio, a una prueba escrita** en la que estarán incluidos todos los contenidos. En este caso, la **calificación** del alumno en la evaluación final será la **obtenida en dicha prueba**.

- En cualquier evaluación (incluida la final) la **calificación obtenida se registrará en la plataforma Raíces sin decimales y redondeada al número natural superior si la primera cifra decimal es cinco o mayor o se truncará si es menor que cinco.**
- Si durante la realización de un examen se detecta que el alumno **está tratando de copiar o manipulando algún dispositivo electrónico** (móvil, smartwatch...) tendrá automáticamente la calificación de 0 en dicho examen.

Transmisión al alumnado y a sus familias

La profesora responsable de las clases de recuperación, los jueves a 7ª hora, informará a los alumnos en el aula, una vez que comiencen las clases de recuperación, en el mes de octubre, de los criterios de calificación de la materia. Además, estarán disponibles en el aula virtual de la asignatura y en la pestaña del Departamento de la web del instituto.

En el mes de octubre se informará por escrito del procedimiento para recuperar la materia pendiente a los alumnos suspensos y a sus familias a través del documento **“Plan de refuerzo educativo individualizado”**, que se recogerá firmado por el alumno y su familia y será custodiado por la jefa del departamento.

El tutor del grupo en los están matriculados los alumnos con la materia pendiente será informado de forma oral y, si fuera necesario, a través de la plataforma Raíces o por correo electrónico de Educamadrid. El rendimiento del alumno quedará reflejado en las actas de evaluación de cada trimestre.

La programación de la materia de Física y Química de 3ºESO del Departamento recoge en su anexo I el **“Plan de Refuerzo”** para alumnos con la materia Física y Química pendiente de 2ºESO, según el **Anexo II-b de las Instrucciones** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por el que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan IncluYO) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se establecen los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro. **Esta programación completa estará a su disposición en el departamento y en la secretaría del centro.**